

Socio Nº: **4577**

 Suministro Nº: **17**

 Sr. (es): **MOLINO CHACABUCO S.A.**

I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO

C.U.I.T.: 30-53404071-3

 Domicilio Postal: **AVDA. ALSINA N°132**

Localidad: CHACABUCO

CP: 6740

Domicilio del Suministro: AVDA. H.YRIGOYEN 99999

Ref. Dom.:

Ruta: 110

Orden: 544000

 E-Mail: compras@molinochacabuco.com.ar
DESDE TU CASA

CÓDIGO PAGO ELECTRÓNICO 004577000017

FRENTE: 0,00 m

SUP. CUBIERTA: 0,00 m2

SERVICIO ELÉCTRICO

 CATEGORÍA: **GRAN DEMANDA T3MT > 300 kW.**

NIS: 457700175

Nº MEDIDOR DE ENERGÍA: 501821206 T3MT>

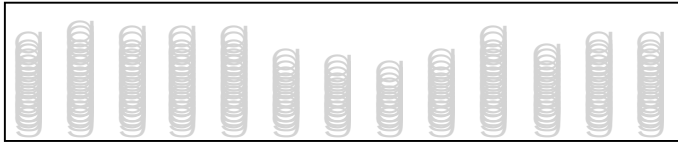
	FECHA	ENERGÍA ACTIVA			TOTAL	ENERGÍA REACTIVA	Ex. React.
		PICO	VALLE	RESTO			
CONSUMO (kWh)		16.351,00	19.584,00	68.869,00	104.804,00	40.195,00	26.2236
LEC. ACT.	30/04/26	626.152,00	870.773,00	2.875.381,00	4.372.306,00	1.466.769,00	
LEC. ANT.	31/03/26	609.801,00	851.189,00	2.806.512,00	4.267.502,00	1.426.574,00	
DÍAS	30						

POTENCIA	PICO	VALLE	RESTO
CONTRATADA	270,00		470,00
REGISTRADA	318,28	308,74	396,28
EXCESO	48,28	0,00	0,00
FACT. MULT.	1,00		

COSTOS UNITARIOS DE POTENCIA		
PICO	FUERA PICO	VALLE
17.163,2300	11.383,7100	11.383,7100
COSTOS UNITARIOS DE CONSUMO		
PICO	FUERA PICO	VALLE
90,91920	89,37970	88,56910

Gráfico de evolución de consumo de energía activa (kWh)

108629 122286 111121 111891 112800 84654 75380 69350 85178 111598 89363 107190 104804



abr-25 may-25 jun-25 jul-25 ago-25 sep-25 oct-25 nov-25 dic-25 ene-26 feb-26 mar-26 abr-26

S/Res. Nº 09/19 En Re.S.P.Ch: Costo M.E.M. \$/KWh 0,00

TOTAL A PAGAR PERÍODO: 4/2026
VENCIMIENTO: 08/05/26 \$ 29.746.187,53

Vto. Estimado Próx. Factura 05/06/26

SUBTOTAL ENERGÍA

1	CARGO FIJO	69.554,57
5	POTENCIA PICO	4.634.072,10
6	POTENCIA FUERA DE PICO	5.350.343,70
8	CONSUMO PICO	1.486.619,84
9	CONSUMO FUERA DE PICO	6.155.490,56
10	CONSUMO VALLE	1.734.537,25
11	CONSUMO ENERGIA REACTIVA	149.854,34
15	CARGO P/EXCESO DE DEMANDA PICO	1.242.961,12
66	ICT ART.5 RES.186/19 GDBA MIYS	408.525,99
	Subtotal	21.231.959,47

OTROS CARGOS

22	LEY 11769(6%) TER 72	1.273.917,57
25	LEY 11769(0,001%) ART.74	212,32
27	LEY 11769(4%) R/179/97	743.118,58
49	TASA MUNIC.ALUMB.PUBLICO	318.479,39
222	LEY 7290 (1%)	212.319,59
801	IVA 27% RESP.INSCRIPTO	5.732.629,06
820	PERCEP.INGRESOS BRUTOS	233.551,55
	Subtotal	8.514.228,06

TOTAL FACTURA
29.746.187,53
FACTURAS VENCIDAS

1 facturas al 04/05/26 por un total de \$716.266,76 sin intereses.

ESTADO DE DEUDA

FC A-0030-00297694 Vto. 21/04/26 \$ 716.266,76

FC A-0044-00019978

OTROS CARGOS

44	T.I.U.S.2	550.785,60
	Subtotal	550.785,60

TOTAL FACTURA
550.785,60


FC A-0044-00019978
CAE: 86184065706795
Vto. CAE: 14/05/2026

TOTAL A PAGAR:
30.296.973,13

PAGO DE FACTURAS

Con su correspondiente factura, todos los pagos podrán efectuarse en nuestras oficinas y en Conforcoop - Pronto Pago (Cervantes 38) y los pagos en término (hasta el día del vencimiento original) también podrán realizarse en las instituciones habilitadas al efecto.

Para cobro por Débito Automático, gestionarlo en Banco Credicoop sucursal Chacabuco.

Para cobro por (Pago Directo) gestionarlo en Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Los pagos de facturas vencidas se efectuarán en nuestras oficinas o en Conforcoop - Pronto Pago.

Los recargos por mora serán imputados en la próxima factura.

La cancelación de esta factura, no implica el pago de anteriores.

En caso de extravío de facturas, concurrir a nuestras oficinas con una anterior.

Para que el pago sea considerado válido la factura debe contener constancia de fecha, sello y firma del cajero cobrador.

ADVERTENCIAS

Los cheques deberán ser extendidos a la orden de Cooperativa Eléctrica de Chacabuco Ltda. Y los pagos se considerarán válidos en la fecha en que sean acreditados en nuestra cuenta corriente.

La cooperativa no realiza cobranzas a domicilio.

SUSPENSIÓN DE SUMINISTRO

A partir de los 15 (quince) días corridos de vencida la factura, la Cooperativa se encuentra habilitada para iniciar el trámite de suspensión del suministro.

INSTITUCIONES HABILITADAS PARA EL PAGO

Oficinas Cooperativa Eléctrica Chacabuco Ltda.	Laprida 277
Conforcoop - Pronto Pago	Cervantes 38
Cámara de Comercio e Industria	Av. Saavedra 51
Cooperativa Defensa de Agricultores	Juan XXIII 301
Banco de la Nación Argentina	Belgrano 49
Banco Provincia de Bs. As.	Av. Alsina 48
Banco Credicoop cooperativo Ltda.	Av. Alsina 15
Banco de Galicia y Buenos Aires	Moreno 16
Banco Macro	Primera Junta 1
Banco Superville	Sarmiento 31
Bapro Medio de Pago S.A.	
Cobro Express - Locales Varios	

SERVICIOS ASISTENCIALES

Si Ud. no se encuentra adherido a los Servicios Asistenciales, le ofrecemos este Servicio por un costo mensual.

La cobertura es para el grupo familiar (hasta 10 personas) que conviven en este domicilio.

LE RECORDAMOS

Denuncie cualquier irregularidad: robo de energía, instalaciones defectuosas o actividades que Ud. considere sospechosas. La normalización de estas situaciones significará brindarle un mejor servicio.

La Cooperativa por pago fuera de término aplicará los intereses por mora determinado en el Anexo E-REGLAMENTO DE SUMINISTRO - Art. 5º, inc. B y Art. 9º.

ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (O.C.E.B.A.), calle 49 N° 683 (C.P. 1900) LA PLATA (B).

TELÉFONO 0800-333-2810/2817 - www.oceba.gov.ar

Usted tiene derecho a reclamar una indemnización si se le facturan sumas o conceptos indebidos o por reclamos de pago de facturas ya abonadas (Ley 24.240).

Nuestro servicio de emergencia atiende en el teléfono 0810-999-2324 En nuestras oficinas encontrará a su disposición: las 24 horas.

En nuestras oficinas encontrará a su disposición: A) Cuadro Tarifario. B) Reglamento de Suministro y Conexiones. C) Libro de Quejas.

IMPORTANTE

La presente factura se emite a nombre del titular del suministro de energía. Si por cualquier causa se modifica la titularidad del servicio, o la tarifa aplicable al mismo, el Asociado deberá denunciar el cambio producido.

Es obligación del Asociado reclamar la factura en caso de no recibirla 4 días hábiles administrativos antes de su vencimiento.

El plazo para presentar reclamos por daños a artefactos es de 3 (tres) días hábiles contados desde la fecha en que se produjo el hecho que ocasionó el daño.

Orientación al Consumidor Provincia de Buenos Aires 0800-222-9042.

**EL HURTO DE ENERGÍA ES UN DELITO
PENADO POR LEY**

FIRMA Y SELLO